

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****8158** *NEWCO HOLDING OPTICS, S.L.*

Conforme al artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, se comunica que el pasado 18 de octubre de 2018, la Junta general extraordinaria de socios de NEWCO HOLDING OPTICS, S.L. (en adelante "NHO") aprobó la operación de escisión parcial impropia consistente en la transmisión de la cartera de participaciones de NEWCO RETAIL, S.L.U., que forma una unidad económica, a favor de NHO, todo ello según lo previsto en el Proyecto Común de escisión elaborado por los órganos de Administración de las sociedades intervinientes en la referida operación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión. Se hace constar asimismo que, según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los acreedores de la Sociedad tienen derecho a oponerse a la escisión parcial, en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial.

En Colmenar Viejo, Madrid a, 22 de octubre de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración de Salamanca Visión, S.L. debidamente representada por D. Javier Vidal Zapatero..

ID: A180064595-1